

3



NO EXISTEN PRUEBAS, DETERMINA MP

FISCAL ARCHIVA INVESTIGACIÓN CONTRA KEIKO POR RED CRIMINAL

PBO
RADIO
91.9 FM
Phillip
Butters
Lunes a Sábado 6am a 10am

**RADICALES PLANEAN UNA ASONADA VIOLENTISTA
EN LIMA EL 19 DE ENERO, DENUNCIA BOLUARTE**

"TURBAS QUIEREN RÍOS DE SANGRE"

» Miles se desplazan desde Apurímac, Arequipa, Cusco, Puno, Huancavelica y Ayacucho.

» Numerosas delegaciones ya están instaladas en la capital, alerta

» Dina afirma que asamblea constituyente "es un pretexto para seguir generando caos"

VINAGRE



Una ayudita
en su cocina



VINAGRE DEL FIRME ES ENVASADO EN NUESTRA MODERNA FÁBRICA, GARANTIZANDO UN VINAGRE DE GRAN CALIDAD, PURO, DELICIOSO Y LIMPIO.

Dos semanas se cumplirán desde que al sur del Perú se reanudaron las protestas este 4 de enero en contra del gobierno de la presidenta Dina Boluarte. Ahora, el panorama parece no detenerse, pues los voceros de las protestas violentas han amenazado con radicalizar sus acciones este 19 de enero en Lima, Arequipa, Cusco, La Libertad y otras más.

Por otro lado, también se reportó del traslado de decenas de personas en vehículos provenientes de distintas regiones. El último lunes 16, en el km. 31 de la vía Los Libertadores, en Ica, la PNP impidió que una caravana de autos que transportaban a manifestantes, llegados de Andahuaylas, continuaran con su camino a Lima para protestar.

En este procedimiento, tres choferes fueron conducidos a Pisco para revisar sus documentos y verificar que los vehículos cuenten con los requisitos necesarios para circular, es decir, SOAT, revisión técnica, entre otros. Al lugar también llegaron los representantes del Ministerio Público

Además, pudo conocerse, según refirieron los ciudadanos, que otros grupos de Arequipa, Cusco, Puno, Huancavelica y Ayacucho también llegarán a Lima en los próximos días.

Las organizaciones de estas provincias, a excepción de Huancavelica, forman parte del "Primer Encuentro Macro-regional del Sur", realizado el pasado 28 de diciembre, donde se anunció la "Marcha de los Cuatro Suyos".

"Se coordinará con los frentes regionales, frentes de Defensa, Asamblea Nacional de los Pueblos y otras organizaciones que deseen unirse a nuestra lucha, conformándose comité de lucha por provincias, distritos con todas las organizaciones sociales. Preparar la Marcha de los 4 suyos en fecha próxima a consulta para la fecha del viaje masivo a Lima. Coordinar nuevas formas de lucha a nivel nacional", se lee en el documento firmado por los respectivos líderes sindicales.

EMERGENCIA

Por ahora, las regiones de Lima, Callao, Cusco y

ANUNCIAN MEGA MARCHA DE "LOS CUATRO SUYOS" ESTE 19 DE ENERO

Violentistas radicalizan sus protestas en regiones y Lima

Marcharán contra Dina Boluarte, el Congreso y exigen nuevas elecciones



Puno permanecen bajo un estado de emergencia decretado por el Ejecutivo. La medida regirá hasta el quince de febrero.

En el pliego de reclamos, que se promueve desde el inicio de la primera ola de protesta en contra de Boluarte, también se exige una convocatoria a una Asamblea Constituyente Plurinacional y Popular.

CAJAMARCA

Los primeros en informar sobre esta medida fueron los ronderos de la ciudad de Chota, en Cajamarca. Noé Rafael Campos, presidente de la Central Única Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas de Chota, en entrevista con radio Exitosa, expresó que para este 19 de enero habrá bloqueos de

carreteras, cierre de mercados e instituciones como parte de radicalizar la protesta.

"Se ha acordado llevar a cabo contundentemente, a partir del día jueves a las 00:00 horas, el bloqueo carreteras y el cierre de mercados e instituciones", declaró en nuestro medio.

AREQUIPA

Jorge del Carpio Lazo, inte-

grante del Comité de Lucha de Arequipa, precisó que las marchas de protesta se realizarán a las 9.00 y a las 16.00 horas a partir del 19 de enero. Las concentraciones serán en la plaza España del Cercado de la ciudad.

"Aquí no hay una separación, es todo el pueblo que lucha contra un gobierno que ha tomado caracteres de una dictadura", expresó.

CGTP

A través de sus redes sociales, la CGTP convocó a "la clase

DELEGACIONES DE PROVINCIAS SIGUEN LLEGANDO A LA CAPITAL

trabajadora y el pueblo peruano a participar activamente en el Gran Paro Nacional, Cívico y Popular del 19 de enero de 2023. La mayor central sindical del país exige la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y la Mesa Directiva del Congreso.

AYACUCHO

El Comando Unitario de Lucha Regional, Junín, anunció un paro de 24 horas en esta región para el 19 de enero.

"Este Gobierno es insostenible por el asesinato de menores de edad, médicos y ciudadanos que solo protestaban. En esta asamblea se acordó acatar, como medida preventiva, el paro de 24 horas este jueves 19 de enero", manifestó el secretario de organización del Frente de Defensa y Desarrollo de la región Junín, Luis Alberto Ortiz Soberanes.

LA LIBERTAD

Las rondas campesinas de la región de La Libertad han decidido unirse a las manifestaciones contra el gobierno de Dina Boluarte, exigiendo su pronta renuncia, así lo dio a conocer Pablo Haro Quispe presidente regional de la central única de rondas campesinas Cunarc.

DIVERSOS GREMIOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES SE MOVILIZARÁN POR LAS CALLES LIMEÑAS HOY Y MAÑANA



La presidenta Dina Boluarte alertó sobre un plan violentista detrás de la Gran Marcha de los 4 suyos programada en Lima para el 18 y 19 de enero por diversos gremios y organizaciones locales y regionales, que ya se trasladan para la manifestación, según información del Ejecutivo.

Durante la ceremonia de apertura del año jurisdiccional del Tribunal Constitucional (TC), la mandataria dijo saber que "quieren tomar Lima" desde el miércoles. Por ello, pidió que la jornada se desarrolle en un clima de paz y sin enfrentamientos con la Policía Nacional (PNP).

"No queremos más sangre. Han dicho que correrán ríos de sangre, no lo queremos. Basta, calma, sabemos que quieren tomar Lima, por todo lo que está saliendo, el 18 y el 19. Yo los llamo a tomar Lima, pero en calma y en paz, yo lo espero en la casa de gobierno para poder dialogar sobre las agendas

DINA BOLUARTE DENUNCIA QUE RADICALES PLANEAN UNA ASONADA VIOLENTISTA EN LIMA

"Turbas han dicho que correrán ríos de sangre, no lo queremos"

Afirma que la asamblea constituyente "es un pretexto para seguir bloqueando carreteras"

sociales que tienen", expresó.

Boluarte aludió de esta forma a los reclamos de las manifestaciones para que renuncie al cargo, llame a elecciones generales inmediatas, cierre el Congreso y convoque a una asamblea constituyente.

Además, invocó al gobernador regional de Puno, una de las regiones que concentraron las protestas de este mes y quien se niega a

dialogar con el Ejecutivo, a trabajar conjuntamente para "defender la democracia" y que "no sigamos polarizando el país".

CONCENTRACIÓN

A excepción de Huancavelica, los dirigentes de estas regiones forman parte del "Primer Encuentro Macroregional del Sur", realizado el pasado 28 de diciembre, donde

se anunció la Marcha de los Cuatro Suyos, en alusión a los cuatro puntos cardinales del Imperio Inca.

El lunes, la caravana avanzó hasta Ica en camiones que transportan a cientos de manifestantes que partieron de varias localidades de Apurímac, ubicada en los Andes. Otros grupos procedentes de Arequipa, Cusco, Puno, Huancavelica y Ayacucho viajarán igualmente a Lima en las próximas horas para unirse a la marcha de protesta.

Por otro lado, varias provincias de La Libertad



se sumaron a un paro con el bloqueo de la carretera Panamericana, que fue liberada después, y un total de seis puntos de tránsito interrumpido en las localidades de Virú y Sánchez Cerro.

Durante esta jornada no se han producido enfrentamientos o actos de violencia en las marchas, pero sí se confirmó la paralización

de actividades en las provincias de Chincheros y Espinar en Cusco, Virú y Sánchez Carrión en La Libertad, y en Tambopata en la región de Madre de Dios, de acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo.

Las protestas han dejado 50 muertos desde diciembre pasado, así como 698 civiles heridos y 442 policías lesionados.

Grid of 24 matrimonial notices from various districts including Lima, Miraflores, San Juan de Miraflores, and others. Each notice contains names, ages, professions, and details of the civil marriage process.

DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207. PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS



ARTURO BOBBIO C.

LA RAZÓN

Las protestas y el rol del Estado en su conjunto

A propósito de las últimas protestas acontecidas en nuestro país y con la amenaza de algunos grupos extremistas de tomar Lima, debemos analizar el papel del estado en su conjunto en este tipo de manifestaciones.

Si bien protestar es un derecho constitucionalmente protegido, debemos cuidar que este no colisione con el derecho constitucional de todos los peruanos de tener una vida pacífica, que la propiedad privada no sea afectada o destruida y sobre todo que quienes deseen transitar no se vean perjudicados.

Más aun teniendo como experiencias, casos como el del 15 de diciembre del año pasado, donde un niño falleció por falta de atención de una cardiopatía, debido a que no pudo viajar, por las protestas, de Huancavelica a atenderse en el hospital del niño en Lima.

Este tipo de situaciones delictivas no las debemos permitir, el gobierno central debe garantizar el libre tránsito, la seguridad y la convivencia pacífica entre todos, para eso el estado, como lo señala Max Weber en su obra "La Política como vocación", tiene el monopolio de ejercer la fuerza e incluso la violencia, para doblegar toda perturbación a los derechos de la sociedad.

Esta es una tarea complicada, ya que debe realizarse respetando los Derechos Humanos de ciudadanos que muchas veces por su indignación están en estados psicológicos de euforia que no les permite razonar de manera coherente.

El gobierno central a través de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría de gestión social y diálogo) y los ministerios de justicia, defensa e interior tienen el papel principal en esta labor debiendo buscar dialogar con los manifestantes, llamar al orden a los que no lo desean hacer y capturar a aquellos delincuentes que se infiltran en estas protestas para atentar contra la propiedad privada, la integridad física de ciudadanos y el libre tránsito.

El Ministerio Público con el Poder Judicial deben cernir la paja del trigo rápidamente, los fiscales demostrando neutralidad, denunciando a los que causen daños a la propiedad privada, a la integridad física de los ciudadanos o agentes del orden, pero también a ma-

los policías, como se vio en Puno, donde una teniente habría sustraído bienes previamente incautados por las fuerzas del orden a una turba que protagonizó desmanes.

Los jueces con celeridad deben corregir cualquier equivocación del ministerio público, sancionando a los culpables y liberando a quienes por alguna error fuesen incluidos en estas acusaciones, los gobiernos regionales, provinciales y locales vienen desarrollando un papel pasivo, esquivo, poniéndose un poco de lado en este problema, pero en el marco de sus funciones y competencias que les permite la Ley 31297, debería tomar un rol más activo, ya que ellos conocen directamente las diversas realidades en las que se desarrollan estas manifestaciones.

Además casi todos ellos cuentan con un cuerpo de serenos, en su mayoría ex policías o militares, que sumados agregarían casi 32 000 agentes más, que sin armas pero bien equipados y en grupos mixtos (policías-serenos), co-ayudarían a la policía nacional en las labores de mantener el orden en los grupos no belicosos de protestantes.

Para ello urge realizar un mapa del conflicto, identificando tres niveles de manifestaciones, la primera las no violentas o con baja violencia en estas, los equipos mixtos de policías y serenos deben de actuar, desarrollando labores en las manifestaciones sin ningún tipo de violencia o baja violencia y en el marco geográfico de sus respectivos distritos, esto permitiría liberar a un buen grupo de agentes policiales que se redistribuirían para actuar, en el segundo grupo que serían las manifestaciones de violencia media, en las cuales deben actuar solo las fuerzas policiales del orden.

Para terminar con el grupo de protestas de violencia alta o extrema donde deberían recién actuar los grupos mixtos de fuerzas policiales con fuerzas armadas, de esta manera sería mucho más sencillo evitar el uso excesivo de la fuerza y determinar responsabilidades respecto de posibles abusos cometidos, Derecho a protestar si, pero con respeto por la propiedad privada, la integridad del prójimo y el libre tránsito, esa debe ser la premisa.

FUE SENTENCIADO A 6 AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA

Congreso declara vacancia del prófugo Wilmar Elera,

Excongresista se encuentra en clandestinidad desde que fue sentenciado.

La Mesa Directiva del Congreso declaró la vacancia del parlamentario Wilmar Elera, sentenciado en agosto del 2022 a seis años de prisión efectiva por el delito de colusión agravada.

"Declarar la vacancia del cargo de congresista de la República que ejerce Wilmar Alberto Elera García, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del reglamento del Congreso, autorizando al presidente del Congreso para que emita la resolución correspondiente", indica el documento.

De otro lado, se dispone oficial al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) esta decisión para que emita la credencial del accesorio expedido, con la finalidad de que pueda ser incorporado al Parlamento Nacional.

En la parte considerativa, el memorando múltiple que firma el oficial mayor José Cevalco



indica que la situación jurídica del congresista Wilmar Elera García viene afectando el derecho de representación política.

"(...) Toda vez que el Congreso, en su calidad de representante de la voluntad popular, debe velar por mantener el número completo de 130 congresistas como ordena el segundo párrafo del artículo

90 de la Constitución, ya que de no ser así se estaría vulnerando el derecho de los ciudadanos a ser debidamente representados", precisa.

La sentencia contra Wilmar Elera fue confirmada en segunda instancia por la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Piura el 27 de diciembre del 2022.

ANTE VENEZUELA Y MÉXICO POR ORDEN DE CASTILLO, REVELA

Camacho: Desde agosto del 2022 se gestionó asilo para Lilia Paredes

El ex subsecretario general del Despacho Presidencial durante el Gobierno de Pedro Castillo, Beder Camacho, reveló que los primeros días de agosto del 2022, por disposición del entonces jefe de Estado, inició personalmente los trámites ante las embajadas de Venezuela y de México para gestionar un asilo político a la ex primera dama, Lilia Paredes.

Además, indicó que continúa siendo trabajador del despacho presidencial, como subdirector en la oficina de atención al ciudadano.

Beder Camacho comentó que en la embajada de Venezuela estos les señalaron que no podían recibirlo debido a la crisis política.

En el caso de la embajada de México, señaló que "la respuesta fue que iban a consultarlo y que si

era favorable el salvoconducto tenía que ser lo más rápido posible para que no haya un levantamiento popular de la población que estaba en contra de ese trámite".

Manifestó que los argumentos para solicitar este asilo político eran una presunta persecución política "que estaba recibiendo en ese momento la familia del señor presidente".

LA RAZÓN

Director:

CARLOS LINARES HUARINGA

Contenido elaborado por EDITORIAL BERTONE S.A.C. La empresa y la Dirección del diario no se responsabilizan por los artículos firmados.

Página Web: www.larazon.pe
E-mail: larazon@larazon.pe

Central telefónica: 240 6656
Calle Piedra Redonda Mz- D 10 lote 50 Los Cedros de Villa - Chorrillos

Área comercial: Otto Velarde Taramona Telf. 952-965-001

Mesa de partes virtual: fiorella.mejia@grupolarazon.pe

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

FISCAL SEÑALA QUE NO EXISTEN PRUEBAS CONTRA EXCANDIDATA

MP archivó investigación contra Keiko por organización criminal

El fiscal adjunto provincial titular contra el crimen organizado, Erasmo Benavides Corbetta, archivó la investigación seguida contra la excandidata presidencial Keiko Fujimori y otros por los delitos de organización criminal, falsificación de documentos e inducción a votar en un sentido determinado.

Según consta en el documento de 37 páginas -con fecha 12 de

enero, el fiscal dispuso no formalizar ni continuar con la investigación preparatoria contra Fujimori; su padre Alberto Fujimori; su abogada Giuliana Loza y Luis Gallarreta Velarde, secretario general del partido Fuerza Popular entre otros.

Esta decisión alcanza a José Aybar Cancho, la congresista fujimorista Patricia Juárez, el empre-

sario Dionisio Romero Paoletti; Eduardo Romero Guzmán; el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto; Walter Chirinos Purizaga; Pier Figari y Ana Hertz de Vega.

Este caso fue abierto por la Fiscalía el 8 de julio del 2021 tras recibir la denuncia penal del abogado y exjuez Malzon Urbina quien acusó que 1,250 millones de dó-

lares fueron traídos desde Suiza para ser usados en la campaña presidencial de Keiko Fujimori del 2021.

Ese dinero sería utilizado para "premiar" a las personas que votasen por Fujimori Higuchi.

Según las primeras pesquisas, los trece investigados se habrían unido "para concertar hechos delictivos repartidos en diversos ro-

les para lograr que Keiko Fujimori ocupe la Presidencia de la República" en los comicios generales del 2021.

Para no formalizar la investigación preparatoria, el fiscal Erasmo Benavides sostuvo que "no se ha logrado verificar sospecha simple de la existencia de una estructura organizativa sólida y de una voluntad colectiva y vinculante en-

tre los investigados, lo cual constituye el núcleo sostenible de una red criminal".

Asimismo, el representante del Ministerio Público señala que no halló elementos de convicción en grado de sospecha simple de los imputados con los delitos de inducción a votar en un sentido determinado y falsificación de documentos.



DIFERÉNCIATE
Destaca en lo que te apasiona

Examen de admisión:

Lima, Chiclayo
y Arequipa

11 de febrero



■ POR: RICARDO SÁNCHEZ SERRA

FUE RECONOCIDO COMO "JUSTO ENTRE LAS NACIONES"

Distinguen a diplomático peruano que salvó a muchos judíos del horror nazi

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Garcilaso de la Vega del Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Quién salva una vida, salva un mundo entero", afirmó el embajador de Israel, Eran Yuvan, evocando el Talmud, con motivo del homenaje al diplomático peruano José Gambetta Bonatti, quien fue distinguido como "Justo entre las Naciones", por el Centro Mundial para la Recordación del Holocausto Yad Vashem.

La ceremonia se realizó en el Centro Cultural Garcilaso de la Vega del Ministerio de Relaciones Exteriores y contó con la asistencia, además del embajador israelí, del vicecanciller Ignacio Higuera, Francisco Leo Luna, sobrino bisnieto de José Gambetta Bonatti, de Hirs Litmanovitz, sobreviviente del Holocausto y del rabino Jaim Benman.

Asimismo, de los embajadores de Estados Unidos, Lisa Kenna; Alemania, Sabine Bloch; República Checa, Josef Hlobil y Suiza, Paul Garnier, directivos de la Cancillería y miembros de la Comunidad Judía del Perú, entre otros invitados especiales.

Dicho reconocimiento se otorgó en base a los esfuerzos desplegados durante su gestión diplomática, como cónsul general del Perú en Rumanía, en defensa del derecho a la vida y a la integridad de muchos judíos que huían de la persecución y el horror del régimen nazi.

"El título de 'Justos entre las Naciones' ha sido otorgado hasta el momento a más de veintiocho mil personas no judías y, se basa en varios criterios: Que la persona haya participado en un verdadero acto de salvación; que hayan actuado a riesgo personal; que no hayan solicitado ni recibido pago alguno; y finalmente, que el reconocimiento esté respaldado con testimonios o documentos verídicos", detalló Yuvan.

Muchos de los justos -añadió- eran gente sencilla, algunos eran oficiales, políticos y figuras religiosas. Lo más importante es que eran seres humanos que se preocupaban por otras personas.

Como parte de este reconocimiento, el nombre de José



■ El embajador de Israel, Eran Yuvan, entregando la distinción póstuma "Justo entre las Naciones" a Francisco Leo Luna, sobrino bisnieto de José Gambetta.



■ Los asistentes impresionados por la vida del diplomático peruano, José Gambetta.

Gambetta será incluido en el "Jardín de los Justos" en Yad Vashem. Además, a fines de este mes, su nombre será grabado en el Muro Conmemorativo que honra a los diplomáticos reconocidos como "Justos entre las Naciones" en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, en Jerusalén, informó el diplo-

mático israelí.

Un diplomático referente a su vez, el viceministro Higuera, quien acudió en representación de la canciller María Cecilia Gervasi. Indicó que "El distintivo 'Justo entre las Naciones' rinde honor a aquellas personas que, sin ser de confesión judía, prestaron ayuda a las víc-



■ Vicecanciller Higuera: "Tenemos en el señor Gambetta un referente que nos permite reflexionar sobre los retos que nos imponga el cumplimiento del deber y la defensa de los principios que han sido confiados a los funcionarios de Torre Tagle".



■ Jaim Benman, rabino de la comunidad judía Sefaradí del Perú y Hirs Litmanovitz.

timas durante el Holocausto. En la actualidad, se han distinguido a más de 28,000 personas de cincuenta nacionalidades, entre los que destacan Don José María Barreto, el primer peruano y diplomático en recibir este reconocimiento en 2014 y la señora Isabel Weill Zuzunaga en 2016. El señor José Gambetta

es el tercer peruano y segundo diplomático del Perú en ser reconocido".

Higuera relató que Gambetta Bonatti cumplió diversas funciones en las legaciones peruanas en Colombia, Bolivia, Ecuador, México, Venezuela, Checoslovaquia, Polonia, Rumania, Suiza y también fue



■ Hirs Litmanovitz, sobreviviente del Holocausto, enseñando su número de reclusión del campo de concentración

cónsul en Calcuta y en La Paz. Gran parte de sus servicios en el exterior los realizó en misiones con condiciones de trabajo y vida difíciles; trabajando en Europa mientras la guerra se extendía por el continente.

"Fue en Polonia, en 1939, el mismo lugar en donde se iniciaría la Segunda Guerra Mundial, en la que el señor Gambetta en el transcurso de un bombardeo de la Alemania nazi, fue herido en una pierna; herida que le afectaría por el resto de su vida. Ese mismo año fue trasladado, en la categoría de Primer Secretario, a la legación peruana en Rumanía, para proteger y defender los intereses de los peruanos residentes en los países en guerra, organizando evacuaciones y

“La ignorancia y el odio superan el sentido común”

Sucesos como el Holocausto nos muestran que la intolerancia y la discriminación son las formas más crueles de separar a la humanidad. Desafortunadamente, hoy en día todavía vemos ejemplos alarmantes de discriminación y antisemitismo en diferentes partes del mundo, las cuales toman diferentes formas. Esto también se evidencia en las redes sociales, donde la ignorancia y el odio superan la realidad, el conocimiento y el sentido común.

... Desafortunadamente, a medida que pasa el tiempo, cada vez son más los sobrevivientes, que ya no están entre nosotros. Por eso, es importante enviar un mensaje a las generaciones futuras, fomentando la conciencia y la tolerancia, para que hechos como el Holocausto nunca vuelvan a ocurrir. En este sentido, me gustaría mencionar la importante labor que realiza la Alianza In-

ternacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) que lucha contra el antisemitismo, la discriminación y el odio.

En el dos mil catorce (2014), la comunidad judía peruana, con el apoyo de la embajada de Israel, inauguró el Centro Educativo Holocausto y Humanidades, con el objetivo de preservar la memoria del Holocausto y promover la educación de valores universales, como la tolerancia y la igualdad, a través del estudio del Holocausto en las escuelas. Hasta la fecha, más de dieciséis (16) mil estudiantes y público en general han visitado el centro y participado en proyectos educativos relacionados con el Holocausto. Estos proyectos incluyen testimonios de sobrevivientes que viven en Perú y trabajan contra la intolerancia, la discriminación y el racismo (Extracto del discurso del embajador israelí, Eran Yuvan)



■ La embajadora de Estados Unidos, Lisa Kenna, escuchando atentamente el testimonio de Hirs Litmanovitz.

procesos de repatriación”, precisó.

El dilema entre el cumplimiento de una instrucción y la ética

El vicescanciller contó que “pese a que en 1938 el Gobierno peruano había dado instrucciones expresas a todos sus consulados en Europa de no emitir visas a inmigrantes extranjeros, especialmente a los de origen judío, en la legación peruana en Rumanía, Gambetta Bonatti ayudó, con un profundo espíritu humanitario, a emitir pasaportes a familias judías que les permitirían escapar de los horrores del Holocausto, salvándolos de una muerte segura.

Hizo hincapié que en 1943, como consecuencia de sus actos, José Gambetta Bonatti sería trasladado a nuestra Embajada en Suiza. Para nuestras autoridades de ese entonces, su accionar en Rumanía no tuvo como consecuencia ni el aplauso ni el elogio que tan notable acto hubiera requerido. Por el contrario, no solo se anu-



■ Yuvan: “Hechos como el Holocausto jamás deben volver a ocurrir”

laron los pasaportes emitidos, sino que se decretó su pase a la disponibilidad, es decir, el truncamiento de su carrera diplomática, decisión que le fue comunicada en 1944.

El ejemplo de José Gambetta hace notar que en el ejercicio de la función pública se puede producir, en situaciones extremas, el dilema entre el cumplimiento de una instrucción y la ética. En esencia, la ponderación de valores superiores, como la defensa de la vida y la integridad. José Gambetta dilucidó con claridad dicho dilema, adoptando una decisión valiente basada en principios superiores, otorgándole la prioridad y urgencia que le correspondía al cumplimiento de un deber ético, finalizó Higuera.

También hicieron uso de la palabra, Francisco Leo Luna, sobrino bisnieto de José Gambetta y Hirs Litmanovitz, sobreviviente del Holocausto, cuyo testimonio fue dramático.



CÉSAR DAVID GALLO LALE

LA RAZÓN

¿Razón versus fuerza?

¿RAZÓN VERSUS FUERZA? De ninguna manera, debe haber un equilibrio entre ambas, donde producto del análisis, se dé en justa medida la verdadera razón a las situaciones y eventos que están sucediendo en el Perú. El Ejecutivo parece que no se da cuenta que estamos frente a una Guerra Ideológica Psicológica Internacional donde están involucrados los Organismos Internacionales ONU, OEA, CIDH entre otros y varios países de la Región ya captados por el Comunismo Internacional del Siglo XXI, algunos infiltrados y con mucha influencia en nuestro país en las diferentes etnias, principalmente en los departamentos de la Zona Sur, con sus riquezas incluidas que son apetecibles por todo el mundo, como Cusco, Puno, Tacna, Arequipa, Apurímac etc., donde priman muchos azuzadores cubanos, bolivianos, venezolanos con la ayuda de sus Servicios de Inteligencia y respectivos Gobiernos, México, Cuba, Venezuela, Colombia, Bolivia, Argentina y Chile entre algunos más, para crear el caos general y desgobierno y así lograr sus objetivos de derrocar al actual gobierno, instaurar la asamblea constituyente, cambiar la constitución, promover elecciones generales inmediatas y ahora alentar todavía la reunificación de los Aymaras y seccionar el territorio para que Bolivia obtenga una salida al mar, violando Tratados Internacionales que delimitan claramente las fronteras, todo esto accionado y dirigido por Evo Morales, quien preconiza formar el Runasur, claro está, es su estrategia alterna al fallar su intento de recuperar su salida al mar denegada por la Corte de la Haya.

El actual gabinete del gobierno, acaba de obtener el Voto de Confianza por parte del Congreso, pero con el apoyo decidido de la mayoría parlamentaria Facción de la Derecha, caso irrisorio, pues la Facción del Congreso perteneciente al partido de Perú Libre y la Izquierda votó en contra de otorgarle el Voto de Confianza. Señal clara que el ejecutivo no tiene aceptación de sus copartidarios y estará en manos de la Derecha Organizada para seguir gobernando, con una política ya vista de debilidad para poder controlar las muertes y los desmanes que se vienen suscitando, principalmente al sur del país donde han perdido la vida muchos de los protestantes terroristas y varios integrantes de la Policía Nacional que vienen ofreciendo sus vidas en defensa del noble pueblo peruano y de la infraestructura de aeropuertos, vías de comunicación, minas, comisarías, Instalaciones del Poder Judicial, fábricas, servicios esenciales, maquinarias y equipos, propiedad privada etc., con un costo social y económico que afecta la Seguridad Ciudadana y al Erario Nacional con la respectiva repercusión Internacional como país no elegible para el turismo e inversiones extranjeras.

Entonces ante esta RAZÓN, viene el equilibrio de la FUERZA que deviene de la Constitución y las Leyes, con una DECISION FIRME y CONTUNDENTE por parte del Ejecutivo y todos los estamentos del Estado Nación, hasta llegar al uso de las armas que involucran a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas para dar Seguridad a todos los ciudada-

nos del país y defender la infraestructura en general, recursos materiales y servicios esenciales que garantizan la vida cotidiana y buena marcha del país en todo sentido.

Llama tremendamente la atención que la Presidente Dina Boluarte, teniendo a su disposición todos los organismos del estado, el apoyo del Congreso y siendo Jefe Supremo de las FFAA y PNP, no pueda controlar una situación como la que vive nuestra nación y poner en marcha un plan de emergencia que por lo menos dé inicio a la solución de los problemas más graves que afectan al país como son Seguridad Nacional Interna, Seguridad Territorial Frente Externo, Educación, Salud y Trabajo relacionado a la pequeña y mediana empresa en las áreas de minería, agronomía, pesquería, transporte, gastronomía, turismo y toda clase de servicios que son el soporte de la economía del país.

Nadie quiere la muerte de ningún peruano y menos de aquellos que defienden y hacen cumplir la Constitución y las Leyes, pero no se puede permitir por ningún motivo que valiéndose de los actos de protesta se permita la actuación de terroristas, narcotraficantes y menos mercenarios que vienen no sólo a matar y hasta llegar a quemar vivo a miembros de la Policía Nacional, sino a querer dividir a los peruanos, sembrar el caos para llegar a la ingobernabilidad cumpliendo los objetivos del foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla.

Señora Dina Boluarte, tiene Usted la oportunidad de ser la primera mujer en condición de Jefe de Estado que puede dar inicio al cambio que necesita el Perú, asegurar el inicio y la continuidad de un futuro promisor para todos los peruanos, sus hijos y su familia, olvídense de toda clase de ideologías obsoletas que han sido y son un fracaso en todo el mundo, observe los modos de vida de los países que han optado por el Comunismo del Siglo XXI, lo que fueron y lo que ahora son, somos un país muy rico en todo sentido, dueños de un mar y tierra benditas, no deje esa riqueza al libre albedrío de los que quieren capturarla para beneficio de sus propios intereses.

Con la Constitución Política Actual del Perú, progresamos como nadie nunca lo soñó, si hay personas no conformes, es debido a malos gobernantes, malos funcionarios públicos, malas políticas públicas, malos congresos, inacción de los estamentos del estado, malos ciudadanos, ausencia de principios y valores en la mayoría de la población, corrupción generalizada. “NO NECESITAMOS NUEVA CONSTITUCION”, “NECESITAMOS NUEVOS PERUANOS”. Promueva los valores, la meritocracia, el respeto mutuo, el bien y verá como el Perú cambia, allane el buen camino para el próximo gobierno, pase a la historia como debe de ser, las personas pasan y todo lo demás queda, las personas son recordadas en el tiempo por lo que hicieron o dejaron de hacer. ¿COMO QUIERE USTED SER RECORDADA EN EL PERU?

“DESDE QUE EL PERU SE FORJO COMO LIBRE NACION, NUNCA FUE COMUNISTA NI LO SERA”.

(*) Teniente General FAP en retiro

La delincuencia que día a día interrumpe la paz de los vecinos de El Agustino tiene ahora los días contados, dado que la municipalidad de esa localidad ha dispuesto la dedicación integral de sus agentes de serenazgo a la persecución e intervención de maleantes que perpetran robos y atracos en las calles de ese popular distrito.

En las redes sociales de la comuna, se informa sobre diversos operativos que se vienen poniendo en marcha y que ya están dando los resultados esperados, hace días en una rápida acción por parte del personal motorizado de Seguridad Ciudadana, se capturó a un delincuente que había asaltado a

▶ **OPERATIVOS YA COMIENZAN A DAR RESULTADOS A VECINOS**

Serenazgo de El Agustino intensifica lucha contra delincuentes



una mujer con un arma blanca; si bien la agraviada pudo recuperar sus pertenencias, esta fue conducida junto al capturado a la Comisaría de San Cayetano de la Policía Nacional del Perú para asentar la denuncia.

denuncia.

En tanto, en otro punto de la jurisdicción, específicamente en la calle Fátima, agentes del Serenazgo lograron frustrar el robo de un celular interviniendo rápidamente a un ciudadano de nacionalidad extranjera que, tras arrebatarle el móvil a una adoles-

cente que se encontraba tomando fotos, intentó escapar en un mototaxi, sin embargo, fue apresado y conducido a la delegación de Santoyo para las acciones correspondientes.

Además, en la cuadra 12 de la Av. Riva Agüero, cuando un delincuente intentó hurtar las pertenencias de una vecina en una unidad de transporte público, un sereno logró intervenir en el hecho, capturando al malhechor y a su cómplice para luego trasladarlos a la Comisaría de El Agustino.

Finalmente, por el encargo del alcalde Richard Soria se inició la recuperación de las instalaciones de la Gerencia de Desarrollo Humano, para dar comienzo a los programas de ayuda a la niñez y la adolescencia del distrito como OMAPED, DEMUNA y CIAM.

SE LE PIDE AL VECINO TOMAR LAS PREVISIONES DEL CASO

Municipio de Miraflores coordina con PNP por manifestaciones

Ante los anuncios de que en las calles de Miraflores se desarrollarán marchas y protestas que piden la renuncia de la presidente Dina Boluarte, el municipio viene coordinando con los representantes de la Policía Nacional del Perú (PNP), el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Perú (CGBVP) y las Fuerzas Armadas, a fin de emprender acciones que permitan salvaguardar la integridad física de los vecinos, así como proteger la propiedad privada y centros comerciales ubicados en el distrito.

Asimismo, se invoca a los vecinos mirafloresinos y los ciudadanos que visitan a diario esta bella localidad, a mantener la calma y evitar caer en provocaciones por parte de los manifestantes, a fin de reducir la posibilidad de en-

frentamientos entre ciudadanos.

La comuna, anunció que brindará las recomendaciones del caso a los establecimientos comerciales del distrito que se encuentran en las rutas de las manifestaciones para que tomen previsiones, y de esa manera proteger su integridad física, la de sus clientes, trabajadores y sus negocios.

En la reunión participaron el comandante general de la Base Aérea de Las Palmas, general Leoncio Cangahuala, el jefe de la División Policial Sur I, coronel Jorge Fernández Miranda, el comisario de la Comisaría de Miraflores y el representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Por parte de la municipalidad participaron el teniente alcalde, Alexander Von Ehren; el gerente municipal

Jhon Adrián Am-

puelero; el gerente de Seguridad Ciudadana, Walter Bermúdez, así como funcionarios ligados a la protección del vecino mirafloresino. Como se sabe, desde hace días se ha anunciado que las violentas marchas radicales que se han dado en el sur del país, y que han provocado la muerte de más de 50 personas, se trasladarán a la ciudad de Lima por ello el municipio mirafloresino está tomando sus precauciones.





**DENNIS
FALVY**

LA RAZÓN

Demanda y competencia : ¿Se cae Tesla?

El comportamiento de Elon Musk, director ejecutivo de Tesla, desde su adquisición de Twitter a fines del año pasado, incluido su trato brutal al personal cuando se dispuso a recortar aproximadamente la mitad de la fuerza laboral de la compañía de redes sociales, le está creando, enorme repulsión. Y se dice que sus Teslas fueron comprados en gran parte por personas a las que les gusta el cambio y las cosas nuevas, educadas y liberales.

La adquisición de Musk en Twitter no fue bien recibida por Wall Street, y ello la ha traído abajo en un 73% de su máximo de hace poco más de un año. El propio Musk es 200.000 millones de dólares más pobre.

Tesla aumentando rápidamente la producción en nuevas plantas gigantes en Texas y Alemania, ahora tiene el problema adicional de encontrar muchos más clientes, dice Philippe Houchois, analista automotriz global de Jefferies en Londres.

Eso lo ha dejado frente a una "tormenta perfecta". Y la mayor inflación y el aumento de las tasas de interés, se han combinado para dejar a muchos clientes potenciales en peor situación, al tiempo que aumentan el costo de financiar un nuevo vehículo.



Recientemente la compañía entregó solo 405,278 vehículos nuevos a los clientes en los últimos tres meses del año pasado, muy por debajo de los 500,000 esperados.

Además ya Hyundai-Kia han lanzado competencia con vehículos eléctricos.

Lo mismo Volkswagen ha invertido miles de millones en su propio sistema que sustenta modelos de toda la gama VW, Audi y Škoda. Ford y General Motors han prometido por separado gastar entre 30.000 y 35.000 millones de dólares para desarrollar nuevos vehículos eléctricos. La participación de Tesla en las ventas de vehículos eléctricos en los Estados Unidos cayó al 65% en los primeros nueve meses del año pasado, frente al 79% en el 2020.

Según S&P Global Mobility para el 2025, esa cifra estará en 20%. Ver por ello este post completo en el Financial Times : <https://www.ft.com/content/05957040-f7d7-4bf8-ba47-29f176a991f2>

Advertidos estamos, que el precio de venta promedio de los Tesla era de US\$ 52,500. Encontrar una manera de reducir los precios a un verdadero nivel de mercado masivo, podría convertirse en la clave para alcanzar el ambicioso objetivo de ventas de Musk de 20 millones de vehículos al año para 2030.

La preocupación es hoy un crecimiento más lento y lo obliga a recortar ganancias, para respaldar las ventas que han asustado a Wall Street.

PAÍS ASIÁTICO SE PREPARA DE MODO EXTREMO PARA SITUACIONES BÉLICAS

Taiwán permitirá que mujeres asistan a los entrenamientos de reservistas por primera vez

El Ministerio taiwanés

de Defensa afirmó que permitirá que unas 200 soldados participen en los entrenamientos de reservistas voluntarios a partir de abril, para reforzar sus tropas.

El ejército de Taiwán anunció este martes que planea incluir a mujeres en sus entrenamientos de reservistas por primera vez este año, con el fin de apoyar a sus fuerzas ante las amenazas de China.

La isla, que cuenta con un gobierno autónomo, teme que China la invada, pues Pekín la considera parte de su territorio y ha afirmado que algún día se apoderará de ella, por la fuerza si fuera necesario.

El Ministerio taiwanés de Defensa afirmó que permitirá que unas 200 soldados participen en los entrenamientos de reservistas voluntarios a partir de abril, para reforzar sus tropas.

"Este es



el primer año en que se incluye a las mujeres en los entrenamientos de reservistas, así que el de este año será un

programa de prueba", indicó el general Yu Wen-cheng, de la agencia de movilización del Ministerio de Defensa. "Planearemos las capacidades de entrenamiento en función del número de postulantes", añadió.

Los programas de movilización voluntaria buscan "reforzar la efectividad de los cursos de perfeccionamiento en habilidades de combate de los reservistas, para ayudar a mejorar sus capacidades de combate", explicó a la prensa.

Estudio	Fuente de agua	Punto de Captación		Altitud (msnm)
		Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur		
		Este (m)	Norte (m)	
"Estudio Hidrogeológico para la Acreditación de la Disponibilidad Hídrica Subterránea para un Pozo Tubular, con fines de uso Poblacional"	Acuífero Río Rimac.	298 541	8 671 164	500

NOTA: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado.

TIPO DE APROVECHAMIENTO
> DESCRIPCIÓN
Se ha considerado captas las aguas subterráneas del Acuífero del Río Rimac, con fines de uso poblacional..

DEMANDA DEL PROYECTO
El requerimiento de agua para el proyecto es de 946 080 m3/año.
Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Calle Los Tulipanes 330, distrito Lince-Lima.
Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la oficina de la Administración Local de Agua Chillón-Rimac-Lurín
Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
JHON ALEX VILLANUEVA LARREA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN

Calle Los Tulipanes N° 330
Urb. San Eugenio - Lince -
Lima
T: 593-7215 / 593-7209
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/ana

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 43CE707E

ANA
Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por
VILLANUEVA LARREA Jhon Alex FAU
2920711865 hard
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 30/12/2022

CUT: 225399-2022

PERÚ Ministerio de Agricultura y Riego
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

(*) La Dirección no se hace responsable por los artículos firmados.

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS**

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 217° y 380° de la Ley General de Sociedades, por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 15 de diciembre de 2022, se acordó que **BIOAGRÍCOLA S.A.C.** escindirán un bloque patrimonial a favor de **INVERSIONES TIERRA LINDA S.A.C.**
Como consecuencia de esta escisión, **BIOAGRÍCOLA S.A.C.** reducirá su capital social en la suma de S/100.00 (Cien con 00/100 Soles), quedando el capital social en S/900.00 (Novecientos con 00/100 Soles)
Asimismo, producto de la escisión, **INVERSIONES TIERRA LINDA S.A.C.** aumentará su capital social en S/100.00 (Cien con 00/100 soles), quedando el capital social en S/1100.00 (Mil cien con 00/100 Soles).
La fecha de entrada en vigencia de la escisión es el 19 de diciembre de 2022.
Lima, 06 de enero de 2023

**BIOAGRÍCOLA S.A.C.
INVERSIONES TIERRA LINDA S.A.C.**
18/24/30

KX. 5845 – NC SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial: GIOVANA REBECA LEON NAVARRO, solicita la SUCESION INTESTADA de MARIA NAVARRO VARGAS DE LEON, fallecida en el distrito de Jesús María, el 27 de junio del 2001. Lima, 11 de enero del 2023. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

KX. 5844 – NC. SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial: ENRIQUE AUGUSTO ANÓRGA VIGO, solicita la SUCESION INTESTADA de GEMMA VIGO MONTERO VDA. DE ANÓRGA, fallecida en el distrito de Jesús María, el 05 de agosto de 2020. Lima, 11 de enero del 2023. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

KX. 5841 – NC. SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial: NELLY DEL PILAR HIDALGO BUITANO, solicita la SUCESION INTESTADA de NELLY BUITANO DEL AGUILA DE HIDALGO, fallecida circunstancialmente en Moyobamba – San Martín, el 24 de agosto de 2013. Lima, 10 de enero del 2023. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIO DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

Kx. 5842-NC. DESIGNACION DE APOYO. De conformidad con el artículo 4° del Decreto Legislativo 1310, modificado por el Decreto Legislativo 1417, numeral 4.1 y de la Ley Número 26662, por ante mi oficio notarial MANUEL ANGEL TORRES ASATO y MERCEDES PEREGRINA TORRES ASATO DE RANDALL, solicitando la DESIGNACIÓN DE APOYO de su madre doña JUANA ASATO GUERRA VDA. DE TORRES. Lima, 10 de enero del 2023. **MARIA MUJICA BARREDA. NOTARIA DE LIMA.** Jr. Lampa 879 of. 105 Lima

NC 4310: SUCESION INTESTADA. ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE PRESENTÓ ARACELLI DEL CARMEN NAVINCOPA HERENCIA SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE RINA VICTORIA HERENCIA MEDINA DE NAVINCOPA, FALLECIDA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020, A FAVOR DE JULIO WALTER NAVINCOPA FLORES, EN CALIDAD DE CONYUGUE SUPERSTITE DE LA CAUSANTE Y ARACELLI DEL CARMEN NAVINCOPA HERENCIA EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE. COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA. LIMA, 14 DE ENERO DEL 2023. **RICARDO JOSE BARBA CASTRO. NOTARIO DE LIMA.** AV. BENAVIDES 3872. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

K: 4076- NC: AVISO. ANTE MÍ; JUANA MAGALLANES SURCA DE LAZO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICTOR LAZO CARDENAS, FALLECIDO EL 08 DE MARZO DEL 2022. LO QUE SE COMUNICA CONFORME A LEY. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023. **SANTOS ALEJANDRO COLLANTES BECERRA. NOTARIO DE LIMA.** AV. PRIMAVERA N° 1245 - 1249 - SURCO

EXP 3917: JULIA VICTORIA APONTE GALECIO DE ARANGO, identificada con DNI N° 40187919, de estado civil casada, solicita **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** como bien propio DEL INMUEBLE que cuenta con DIRECCION REGISTRAL en: DEPARTAMENTO N° 304 EDIFICIO N° 3 del JIRON ALFONSO UGARTE NUMERO 135, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, inscrito en la partida N° 11127949 del registro de propiedad inmueble de lima, y DIRECCION MUNICIPAL en: JR. ALFONSO UGARTE (EX. FEDERICO MONASTERIO) N° 135 DPTO. 304 EDIFICIO 3, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, siendo el área materia a prescribir de 86.38 M2 (Ochenta y seis punto treinta y ocho metros cuadrados), el mismo que pertenece a la jurisdicción de Magdalena del Mar, notificándose al titular registral de **CONSTR UCTORA INMOBILIARIA RAUMARY S.A.** y a quienes tuvieren legítimo interés. - **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.** - Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro, 02 de Enero del 2023. 06/12/18

EXP 3229: LUZ MARLENI RODRIGUEZ GUTARRA, identificada con DNI N° 10259703, de estado civil viuda, solicita **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE** que cuenta con **DIRECCION REGISTRAL en: LOTE N° 6 DE LA MANZANA 1 DEL TERRENO DENOMINADO SUB LOTE N° 3 FUNDO SAN ANTONIO,** distrito de Santiago de surco, provincia y departamento de lima, inscrito en la partida N° 12148259 del registro de propiedad inmueble de lima, y **DIRECCION MUNICIPAL en: JR. SAGITARIO MZ. 1 LOTE 6 URBANIZACION VILLA ALEGRE,** distrito de Santiago de surco, provincia y departamento de lima, siendo el área materia a prescribir de 160.00 M2 (Ciento sesenta punto cero cero metros cuadrados), el mismo que pertenece a la jurisdicción de Santiago de surco, notificándose al titular registral de **ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA ALEGRE,** y a quienes tuvieren legítimo interés. - **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.** - Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro, 02 de Enero del 2023. 06/12/18

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. ANTE MI DESPACHO NOTARIAL SITO EN LA CALLE JOSE BARONUEVO N° 353, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, Y BAJO EL KARDEX N° 36.537, **SERGIO LUIS PELAEZ REYES** Y LA SUCESION DE SU FALLECIDA CONYUGUE **ELGIVA CARDENAS RAMOS,** INTEGRADA POR DON **SERGIO LUIS PELAEZ REYES, DON SERGIO KEVIN PELAEZ CARDENAS** Y DON **DIEGO NICOLAS PELAEZ CARDENAS,** HAN SOLICITADO FORMALMENTE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 42 DE LA MANZANA E-1 DE LA URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA, II ETAPA, DEL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 176.66 M2. (CIENTO SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) Y CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON LOS SIGUIENTES: POR EL FRENTE CON LA ALAMEDA SAN MARCOS CON 9.00 ML.; POR LA DERECHA ENTRANDO CON EL LOTE N° 43 CON 22.00 ML.; POR LA IZQUIERDA ENTRANDO CON EL LOTE N° 43 CON 22.00 ML.; Y POR EL FONDO CON LOS LOTES N° 4 Y 5 CON 7.06 ML. EL MENCIONADO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA FICHA N° 314794, HOY PARTIDA REGISTRAL N° 41981598 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; LOS SOLICITANTES MANIFIESTAN POSEERLO EN FORMA CONTINUA, PACIFICA Y PUBLICA, DESDE HACE MAS DE DIEZ AÑOS, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL FINANCIERA NACIONAL S.A. LA MISMA QUE LUEGO DE VARIAS FUSIONES HA SIDO ABSORVIDA FINALMENTE POR EL BANCO DE CREDITO DEL PERU, ENTIDADES A LAS QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHO SOBRE EL BIEN, PARA EJERCERLO CONFORME A LEY. LO QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27333. LIMA, 30 DE DICIEMBRE DEL 2022. **GENOVEVA CRAGG CAMPOS. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.** CNI.046. 18/24/30

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **WALTER GUEVARA LOPEZ,** HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **JOSÉ LOPEZ VILCA,** FALLECIDO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2022, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5327. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023. MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. Ante esta Notaría se ha presentado **FRANCISCA RUA MONTERO,** solicitando la Sucesión Intestada de su difunto cónyuge **ISAIAS ANTONIO PORTALANZA ROQUE,** quien falleciera intestado en esta capital el 26 de diciembre del 2018. Lo que se publica a fin de que se apersonen aquellos que crean tener vocación sucesoria con relación al mencionado causante. Lima, 16 de enero del 2023. **ROXANNA LUZ REYES TELLO.** Notario de Lima. Av. Isabel Chimpu Ocho N° 582 – Carabayllo.

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **PATRICIA ADRIANA MELENDEZ RODRIGUEZ DE BRAVO,** HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **LOYER RAUL BRAVO ALVAREZ,** FALLECIDO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2022, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5333. LIMA, 12 DE ENERO DEL 2023. MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **RENEE DEL CARPIO GUERRA,** HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **MIRTA CORDOVA OTERO DE DEL CARPIO,** FALLECIDA EL 04 DE ABRIL DEL 2022, LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5330. LIMA, 12 DE ENERO DEL 2023. MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

EXP 3939: ELENA CALUDIA CALERO MARTINICH, solicita la **SUCESION INTESTADA DE GUILLERMO SEGUNDO CALERO ANDRADE** fallecida el día 23 de Abril del 2016. Lo que comunico para los fines de ley. **MONICA MARGOT TAMBINI AVILA, ABOGADA NOTARIA DE LIMA.** Av. Jorge Basadre 280, San Isidro, 11 de Enero del 2023.

ANC-28449. - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE MÍ, EDGARDO HOPKINS TORRES, SE HA PRESENTADO LUIS JAIME PALACIOS CUADROS, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, QUE, EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE **LUIS JAIME PALACIOS CUADROS,** APARECE EL NOMBRE DE SU MADRE COMO **LUZ ANGÉLICA CUADROS DE PALACIOS,** SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO **LUZ ANGÉLICA CUADROS ASNARAN DE PALACIOS.** LIMA, 13 DE ENERO DE 2023. **EDGARDO HOPKINS TORRES - NOTARIO DE LIMA, AV. ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES**

ANC-28450. - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. ANTE MÍ, EDGARDO HOPKINS TORRES, SE HA PRESENTADO **CYNTHIA LUZ PALACIOS CUADROS,** SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, QUE, EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE **CYNTHIA LUZ PALACIOS CUADROS,** APARECE EL NOMBRE DE SU MADRE Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL DECLARANTE COMO **LUZ ANGÉLICA CUADROS DE PALACIOS Y L.E. 08633479,** SIENDO LO CORRECTO Y COMPLETO **LUZ ANGÉLICA CUADROS ASNARAN DE PALACIOS Y L.E. 08633475.** LIMA, 13 DE ENERO DE 2023. **EDGARDO HOPKINS TORRES - NOTARIO DE LIMA, AV. ROOSEVELT N° 5786 - MIRAFLORES**

FE DE ERRATAS. EN EL AVISO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, PUBLICADO EL 30/09/2022, SE CONSIGNÓ POR ERROR LO SIGUIENTE: **DICE: "CARMEN MARIANA STUMPF MORAN DE ARBOCCO" DEBE DECIR: "CARMEN MARIANA STUMPF MORAN"** POR LO QUE SE PUBLICA EL DIA DE HOY PARA LOS FINES CONVENIENTES. SAN BORJA, 13 DE ENERO DE 2023. **JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.**

P: 1851. - SUCESION INTESTADA. A MI DESPACHO NOTARIAL UBICADO EN AV. AVIACION 3342, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, SE PRESENTA JUAN CARLOS GONZALES SILVA, CON DNI N° 43454934, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE **MARIA ELENA SILVA ANTAY VDA GONZALES,** FALLECIDA EN LIMA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2022, SIENDO LA CIUDAD DE LIMA EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, DOCE DE ENERO DE 2023. **JESSICA MARIA DE VETTORI GONZALEZ. ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.**

SUCESION INTESTADA. ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL **JUANA OCTABILIA JAUREGUI SORIA,** HA SOLICITADO LA SUCESION INTESTADA DE **JESUS DUEÑAS MONZON,** FALLECIDO EL 18 DE OCTUBRE DEL 2022. LO QUE SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREEN CON DERECHO, CONFORME A LEY. AV. LA MARINA 3129 – SAN MIGUEL - LIMA. **K: 5323. LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023. MARIA E. FLORES ALVAN. NOTARIA DE LIMA.**

Ante mi José Domingo Antonio Torero Trujillo solicita la sucesión intestada de ELISA PAULINA TRUJILLO LAURENTE fallecida el 10 de Marzo de 1990. Lima, 13 de Enero del 2023. Renzo Alberti Sierra, Notario de Lima. Av. Aramburú N°928, Surquillo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **MIGUEL ANGEL GALARZA MARTINEZ,** 35 años, SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, SAN MARTIN DE PORRES, Ocupación: VENDEDOR, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: CALLE MARIANO MELGAR 220 PISO 2 INTERIOR B - P. JOVEN JOSE CARLOS MAREATEGUI - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña **FILORELLA NELIDA IBAÑEZ BACILIO,** 31 años, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR. MARIANO MELGAR - SAN GABRIEL MZ. H2 LT.20 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Villa María del Triunfo, 17 DE ENERO DEL 2023
DIANA SANCHEZ VALENZIA
SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JONATHAN PEDRO BRAVO PALACIOS,** 38 años, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, Ocupación: OBRERO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: MZ A 6 - PJ CESAR VALLEJO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña **PATRICIA ISABEL SANTOS CALDERON,** 30 años, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA EL SALVADOR, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: MZ A6 LT 19 - PJ CESAR VALLEJO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Villa María del Triunfo, 17 DE ENERO DEL 2023
DIANA SANCHEZ VALENZIA
SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
REG 00284- H1- 2023 MC
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **HUERTAS SAAVEDRA ALVARO FABIAN** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 22 años, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE domiciliado en: JR. CARLOS MOORE 193 A.H. ANO NUEVO - COBAS, Y Doña: **HUALULLU OCHOA VALERIA,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 22 años, estado civil SOLTERO, ocupación: AMA DE CASA domiciliado: CALLE 1 MZ. C LT. 14 APV. SAN HILARION - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
San Juan de Lurigancho, 17 DE ENERO DEL 2023
WILLY FRED WONG AGUINAGA
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES A NIVEL NACIONAL
DIARIO LA RAZON
Of. Jr. QUILCA 589,
Lima
email:
mariluoperez_05@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **KAN GEN CHIONG NUÑEZ,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: ANALISTA, Domiciliado en SECTOR 02 - GR.23 MANZANA M - LOTE 13, VILLA EL SALVADOR; y Doña: **KATHUSCA REBECA CAMACHO SALINAS,** Natural de JUNIN, Nacionalidad PERUANA, de 29 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: SECRETARIA, Domiciliado en SECTOR 02 - GR.23 MANZANA M - LOTE 13, VILLA EL SALVADOR. Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 08/18-23
V.E.S.: 17 DE ENERO DEL 2023
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL -ÁREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. **LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA**
JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Secretaría General
Área de Matrimonios
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250° del Código Civil, Hago saber que Don **JORGE LUIS SARMIENTO GUERRA,** de 30 años, natural de CARABAYLLO - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, SOLTERO, CONDUCTOR, domiciliado en ROSALES DE CHILLON KM. D LT. 5 - CARABAYLLO y Doña **MAREN ROXANA CHUMBE SANDOVAL,** de 24 años, natural de CARABAYLLO - LIMA - LIMA, Nacionalidad PERUANA, SOLTERA, INDEPENDIENTE, domiciliado en CARRETERA A CANTA KM. 31 HACIENDA CABALLERO - CARABAYLLO; pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
CARABAYLLO, 17 DE ENERO DEL 2023
Sr. LUIS ANTONIO MIMBELA HIDALGO
ÁREA DE MATRIMONIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARLON TORRES PANTOJA,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 38 años, Estado Civil: DIVORCIADO, de Profesión: EMPRESARIO, Domiciliado en JR.HUARAZ 1730.BREÑA y Doña: **JUDITH POCO RAMIREZ,** Natural de LIMA, Nacionalidad PERUANA, de 40 años, Estado Civil: SOLTERA de Profesión: CONTADOR(A), Domicilio en SECTOR 06 - GR.3 A M.Z.E LT.04 - VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 08/17-23
V.E.S.: 17 DE ENERO DEL 2023
Municipalidad De Villa El Salvador
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL -ÁREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG. **LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA**
JEFA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sub Gerencia de Actos Matrimoniales y Conciliaciones
EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 00018-2023: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **SEBASTIÁN AMERICO FARRO HERNANDEZ,** de 48 años, SOLTERO, natural de LIMA - LIMA, ocupación: CONDUCTOR, PAREJA DE LAMBAYEQUE - CHICLAYO - PATAPO, nacionalidad: PERUANA, domiciliado en PSJ. 37 MZ. F1 LT. 22 CH MANZANILLA II - CERCAJO DE LIMA y Doña **MANUELA MANUCA FLORES CAJA,** de 50 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, natural LIMA - LIMA - CERCAJO DE LIMA, nacionalidad: PERUANA, domiciliada en PSJ. 37 MZ. F1 LT. 22 CH MANZANILLA II - CERCAJO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Nota: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, la oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.
Lima, 16 de enero de 2023
Municipalidad METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBGERENCIA DE ACTOS MATRIMONIALES Y CONCILIACIONES
PAOLA VALERY CALDERON MEZA
SUB GERENTE (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
ÁREA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **OSWALDO NICANOR ARCE CARRANZA,** 51 años, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, Ocupación: EMPLEADO, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: PSJ.MOTUPE 155 - VIRGEN DE LOURDES - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; y Doña **ERIKKA SILVIA DIAZ LUCIANO,** 48 años, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - LIMA, Ocupación: AMA DE CASA, Nacionalidad: PERUANA, Domicilio: JR.BARTOLOME HERRERA MZ.3AB LT.4 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
Villa María del Triunfo, 17 de Enero del 2023
DIANA SANCHEZ VALENZIA
SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
REG 00002- P1- 2023 MC
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CONCHE PIÑEDO EDWARD** natural de AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, de 43 años, estado civil SOLTERO, ocupación POLICIA NACIONAL DEL PERU domiciliado en: CALLE 4 MZ. O LT. 26 ASCO. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA y Doña: **PILCO PILCO CINDY VERONICA,** natural de AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERO, ocupación: ABOGADA domiciliado: MZ. X. 03 LT. 3 C.P. VILLA MANGOMARCA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
San Juan de Lurigancho, 13 DE ENERO DEL 2023
WILLY FRED WONG AGUINAGA
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
REG 00220- P1- 2023 MC
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VENTURO LAURA NOE** natural de PUNO, nacionalidad PERUANA, de 49 años, estado civil SOLTERO, ocupación INDEPENDIENTE, domiciliado en: MZ. H LT. 46 LOS PINOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO y Doña: **PARI TAPARA YOLANDA,** natural de CUSCO, nacionalidad PERUANA, de 33 años, estado civil SOLTERO, ocupación: INDEPENDIENTE domiciliado: JR. RIO PAMPAMARCA MZ. H LT. 46 ASCO. LOS PINOS - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a ley.
San Juan de Lurigancho, 17 DE ENERO DEL 2023
WILLY FRED WONG AGUINAGA
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

**DIARIO LA RAZON A NIVEL NACIONAL OFICINA PRINCIPAL LIMA - JR. QUILCA 589 LIMA TELEF. 993330861 / 994522207
PUBLIQUE SUS AVISOS DESDE CASA U OFICINA AVISOS NOTARIALES -JUDICIALES - SOCIETARIOS - CONVOCATORIAS Y MAS****AVISO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 09 de enero del 2023, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **BUSINESS & DECISION LATAM S.A.C.**, con RUC No. 20543153339, nombrándose para tal efecto como liquidador a don Eleodoro Rubén Mauricio Meramendis, identificado con DNI No. 15687418.

Lima, 10 de enero de 2023

EL LIQUIDADOR

Eleodoro Rubén Mauricio Meramendis
DNI No. 15687418

16/17/18

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DELAWARE CONSULTORIA PERU S.A.C.

De conformidad con el Estatuto Social y lo establecido en los artículos 125° al 127° y 245° de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas a Junta General de Accionistas de Delaware Consultoría Perú S.A.C. a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la sede principal de Delaware Consultoría Perú S.A.C. ubicada en avenida Agustín de la Rosa Toro 768, San Luis, provincia y departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Cambio de denominación social y modificación de Estatuto.
2. Formalización de Acuerdos.

Lima, 18 de enero de 2023

Alfonso Javier Zuazo Arnao
Gerente General

AVISO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 09 de enero del 2023, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de **BUSINESS & DECISION LATAM S.A.C.**, con RUC No. 20543153339, nombrándose para tal efecto como liquidador a don Eleodoro Rubén Mauricio Meramendis, identificado con DNI No. 15687418.

Lima, 10 de enero de 2023

EL LIQUIDADOR

Eleodoro Rubén Mauricio Meramendis
DNI No. 15687418

16/17/18

PACIFIC MINERALS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSFORMACION

Por acta de decisión del titular de "PACIFIC MINERALS E.I.R.L." de fecha 04 de enero 2023, se acordó transformar la empresa en una SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA sin directorio que tendrá como denominación "PACIFIC MINERALS S.A.C.", lo que se pone en conocimiento de los interesados de conformidad con el artículo 337° de la Ley General De Sociedades N° 26887

Lima, 09 de enero del 2023

RUBEN HUILLCAÑAHUI ZAMBRANO
TITULAR GERENTE

12/18/24

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES

SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACUERDO DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 13.01.2023, SE APROBÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **HERNI CORP S.A.C.**, IDENTIFICADA CON RUC 20509961078, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO LIQUIDADOR A: **BRAYAN JEFFY ORE MALDONADO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46507592, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 13 DE ENERO DE 2023.

BRAYAN JEFFY ORE MALDONADO
LIQUIDADOR

18/19/20

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acta de decisión de Titular del 30 de noviembre de 2022, la Titular de la Empresa **COMERCIALIZADORA MACIFA E.I.R.L.** decide transformar la empresa en **COMERCIALIZADORA MACIFA S.A.C.**, de conformidad con el art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 30 de noviembre de 2022

CIRILO SORIANO FALCON CAMPOS
TITULAR

AVISO DE FUSIÓN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERALES DE ACCIONISTAS, CELEBRADAS POR SEPARADO, EL DÍA 03 Y 04 DE OCTUBRE DEL 2022, SE ACORDÓ LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE **CONCEPT CONSULTING S.A.C.** Y **CONCEPT TRAINING S.A.C.**, ABSORBIENDO **CONCEPT CONSULTING S.A.C.** EL MÍNTREGO DEL ACTIVO Y EL PASIVO DE LA OTRA EMPRESA, LA QUE SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE. LA FUSIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 01 DE FEBRERO DEL 2022, FECHA EN QUE CESARÁN LAS OPERACIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **CONCEPT TRAINING S.A.C.**, LOS QUE SERÁN ASUMIDOS POR **CONCEPT CONSULTING S.A.C.**, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ABSORBENTE.

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO EN APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 217° Y 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 16 DE ENERO DEL 2023

CONCEPT CONSULTING S.A.C. GERENTE GENERAL
CONCEPT TRAINING S.A.C. GERENTE GENERAL

18/24/30

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 217° y 380° de la Ley General de Sociedades, por acuerdo de Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades celebradas el 17 de diciembre de 2022, se acordó que **GRUPO IBEROAMÉRICA S.A.C.** escindirán un bloque patrimonial a favor de **MOLDURAS Y MOLDES S.A.C.**

Como consecuencia de esta escisión, **GRUPO IBEROAMÉRICA S.A.C.** reducirá su capital social en la suma de S/1' 470,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta mil con 00/100 Soles), quedando el capital social en S/4' 202,094.00 (Cuatro millones doscientos dos mil noventa y cuatro con 00/100 Soles)

Asimismo, producto de la escisión, **MOLDURAS Y MOLDES S.A.C.** aumentará su capital social en 1' 470,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta mil con 00/100 soles), quedando el capital social en 1' 475,000.00 (Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100 Soles).

La fecha de entrada en vigencia de la escisión es el 19 de diciembre de 2022.

Lima, 06 de enero de 2023

GRUPO IBEROAMÉRICA S.A.C.
MOLDURAS Y MOLDES S.A.C.

18/24/30

COMERCIAL JODI S.R.L - EN LIQUIDACION

AV. ISABEL LA CATOLICA N° 1290 - PISO 2 - LIMA - LIMA - LA VICTORIA
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE CIERRE

RUC: 20603661631

AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2022

TOTAL ACTIVO	S/.	0.00
PASIVO Y PATRIMONIO	S/.	0.00
PATRIMONIO NETO	S/.	0.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	S/.	0.00

Jaime Anchante Carlos
C.P.C. 17740

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION

Conforme a lo dispuesto por el Artículo Nro. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica al público en general que mediante Junta General de Accionistas celebrada el 10 de enero de 2023 se acordó la disolución y posterior liquidación de la empresa "**AURELION S.A.C.**", habiéndose nombrado como liquidador a el Sr. Carlos Daniel Villalobos Ortiz, identificado con D.N.I. Nro. 72477107.

12 de enero de 2023

EL LIQUIDADOR

18/19/20

OFICINA PRINCIPAL DE AVISOS DIARIO LA RAZON
JR. QUILCA 589, Lima Telef.: 330-5674 -

ANTE MI DESPACHO NOTARIAL EN AV. ANGAMOS OESTE 574 MIRAFLORES, **JORGE LUIS HUAMANI ZAVALETA** SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE: **JOSE ADRIAN HUAMANI ESPINOZA**, FALLECIDO EL 5.12.2020, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA; Y EN CONSECUENCIA SE LE DECLARE HEREDERO A: **JORGE LUIS HUAMANI ZAVALETA**, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE. PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY LIMA, 13.01.2023. **Freddy Salvador Cruzado Rios**, Notario de Lima.

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR GARCILASO DE LA VEGA N° 1595-LINCE ABIGAIL VICTORIA RODRIGUEZ CORDOVA EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO ANTONY SEBASTIAN BRANLY VELA RODRIGUEZ SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **OSTIANO TAINÉ VELA PARDO** FALLECIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 13 DE ENERO DE 2023. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES**, ABOGADA NOTARIA DE LIMA

KX: 26709-DAVID ELIAS CORDOVA ROMANI SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **RICARDINA ROMANI RONDINEL VDA DE CORDOVA** FALLECIDA EL DÍA 05 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023 **JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRIEÑO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.

KX: 27256- NILDA GLADYS ZAPANA PACO DE SICHA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **ALEJANDRO SICHA LEON** FALLECIDO EL 23 DE JULIO DEL 2020, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023. **JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRIEÑO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.

KX: 27335-ELIZABETH NELLY SUAREZ LUCERO SOLICITA A FAVOR DE SI MISMA Y DE EUFEMIA SICLLA LUCERO, SAUL OSCAR SUAREZ LUCERO, GLORIA LEONOR SUAREZ LUCERO, ALBERTO VICTOR SUAREZ LUCERO, YVONNE LUCY SUAREZ LUCERO, LIDIA MARY SUAREZ LUCERO Y BETTY FRIDA SUAREZ LUCERO, LA SUCESION INTESTADA DE **VICTORIA LUCERO SICLLA DE SUAREZ** FALLECIDA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 13 DE ENERO DEL 2023. **JOSÉ FELICIANO ALMEIDA BRIEÑO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, AV. PERÚ N° 2503, S.M.P.

NC 4396 SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **ABEL LUIS ROSAS MERINO** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de don **ABEL ROSAS DE LA CRUZ**, fallecido intestado el 28 de setiembre del 2022. Lima, 16 de enero del 2023. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA.

NC 4395 SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **MARIO RUBEN CURETTO PISCOTTE** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de doña **ROSA AMELIA PISCOTTE VALENZUELA**, fallecida intestado el 01 de abril de 2020. Lima, 16 de enero del 2023. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA.

NC 4394 SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que doña **CARMEN JULIA GAZA SONE DE HIGA** ha presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de don **JORGE ANTONIO GAZA SONE**, fallecido intestado el 21 de setiembre del 2020. Lima, 12 de enero del 2023. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA.

NC 4392 SUCESION INTESTADA. De conformidad con los artículos 13° y 41° de la Ley 26662-Ley de Competencia Notarial en Asuntos No Contenciosos- se comunica que don **LORENZO JORGE URETA VALDIVIA** han presentado ante el Notario Público de Lima, doctor **MANUEL NOYA DE LA PIEDRA**, en su oficina sito en Jr. Ocoña 180, Of. 207- Lima, la solicitud de **SUCESION INTESTADA** de doña **CARMEN VILCHEZ TIPIANI**, fallecida intestado el 23 de mayo de 1986. Lima, 12 de enero del 2023. Manuel Noya de la Piedra. NOTARIO DE LIMA.

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **ROSA LEONOR BERROCAL EXIPION**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre don: **ELIAS BERROCAL FERNANDEZ (EXP. 3981)** fallecido en Lima, el 28 de Noviembre de 2010, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 13 de Enero del 2023. **Dr. César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660593 E-Mail: administracion@notarialoayza.com

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **TERESITA DEL MILAGRO PONCE BRAVO**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre don: **JESUS RAUL PONCE SANCHEZ (EXP. 4034)** fallecido en Lima, el 25 de Marzo de 2022, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 14 de Enero del 2023. **Dr. César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administracion@notarialoayza.com

EXP 3921- FRANCISCO NAHUM AGUIRRE GARCIA, identificado con DNI N° 06749339, de estado civil casado con **AURELIA MARGARITA CORDOVA ORE**, identificada con DNI N° 06750943, solicita **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE** que cuenta con **DIRECCION REGISTRAL DE TERRENO CONSTITUIDO POR EL LOTE 21 DE LA MANZANA V INSCRITO EN CONJUNTO CON OTROS LOTES Y MANZANAS AUN SIN INDEPENDIZAR**, distrito de Ate, provincia y Departamento de Lima, inscrito en la partida N° 11057825 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, para cuyos efectos se procederá con su respectiva independización de la partida matriz, y **DIRECCION MUNICIPAL EN CALLE ZARAGOZA NRO. 184 MZ. W. LT. 21 URB. MAYORAZGO 3RA ETAPA**, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, siendo el área materia a prescribir de 160.00 M2 (Ciento sesenta punto cero metros cuadrados), el mismo que pertenece a la jurisdicción de Ate, notificándose al titular registral de **CONSTRUCTORA MAYORAZGO S.A.**, y a quienes tuvieran legítimo interés.- **MÓNICA MARGOT TAMBINI AVILA**, ABOGADA - NOTARIA DE LIMA - Av. Jorge Basadre 280 - San Isidro, 03 de Enero del 2023. 06/12/18

Ante este oficio Notarial, se ha presentado **JUAN MANUEL RIVASPLATA VARILLAS**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre don: **ROSAS JUAN MANUEL RIVASPLATA BARRANTES (EXP. 4032)** fallecido en Lima, el 30 de Enero de 2021, siendo su último domicilio la Provincia y Departamento de Lima. Lima, 13 de Enero del 2023. **Dr. César Fernando Loayza Bellido**, Abogado Notario de Lima, Huáscar 1543 - Jesús María, 2660590 - 2660591 - 2660592 - 2660593 E-Mail: administracion@notarialoayza.com

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN JR. GARCILASO DE LA VEGA N° 1595-LINCE GLORIA HAYDEE CANALES MEJIA SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **MA GLORIA TERESA MEJIA CARDENAS DE CANALES** FALLECIDA EL 25 DE AGOSTO DEL 2022. LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY, LIMA, 13 DE ENERO DE 2023. **ANA MARIA ALZAMORA TORRES**, ABOGADA NOTARIA DE LIMA

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. ANTE MÍ, MÓNICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN AV. LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, ALBERTO PRADO MEDINA, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN INMUEBLE DE 100.00 M2, DE ÁREA, UBICADO EN PARTE DEL LOTE 4, MANZANA U, PUEBLO JOVEN JOSE CARLOS MARIATEGUI, ETAPA PRIMERA, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA MISMA QUE ES PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA, P03089965 DEL REGISTRO PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA. LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- POR EL FRENTE: CON 10.00 ML, COLINDA CON PASAJE LOS CLAVELLES, POR LA DERECHA: CON 10.00 ML., COLINDA CON EL LOTE 03.- OCUPADO POR TERCEROS, POR LA IZQUIERDA: CON 10.00 ML., COLINDA CON LA CALLE SAN ANTONIO, POR EL FONDO: CON 10.00 ML. COLINDA CON EL AREA REMANENTE DEL LOTE 4 OCUPADO POR TERCEROS, TITULAR REGISTRAL: SANTOS GUARDAMINO AUGUSTO, SANTOS PAREDES HERLINDA ANITA, SANTOS PAREDES JULIANA VALERIA, SANTOS PAREDES MAXIMO HIPOLITO, SANTOS PAREDES SUSANA JUSTA, SANTOS PAREDES TRINIDAD.- A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.- LIMA, 09 DE ENERO DEL 2023.- **MÓNICA C. SALVATIERRA SALDAÑA - NOTARIA DE LIMA - REG. 113.** 12/18/24

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO** Abogado Notario de Lima, **VILMA TORRES HINOSTROZA DE HUAMANI**, ELVIRA MIRIAM HUAMANI TORRES, RUTH YVONNE HUAMANI TORRES, PEDRO HUAMANI TORRES, JESUS JAVIER HUAMANI TORRES, SARA BEATRIZ HUAMANI TORRES, VILMA MARGOT HUAMANI TORRES, Y MÓNICA LILIANA HUAMANI TORRES, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como parte de la Parcela N° 10662 del predio denominado Gloria Baja, Distrito de Ate, Lima, de 959.864 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Vía Colectora, con 14.48 ml; por la derecha entrando, con la Mz. B, del Programa de Vivienda "Estrella Andina", con 74.78 ml; por la izquierda entrando, con el remanente de la Parcela N° 10661, con 61.34 ml; y por el fondo, con una calle sin nombre y cerros, con una línea quebrada de dos tramos que miden 7.80 ml y 11.69 ml; el que formando parte de una matriz más extensa corre inscrito en la Partida N° 44810565 del Registro de Propiedad, notificándose al titular registral Gustavo Villegas Gálvez; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima 12 de Diciembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima. 12/18/24.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. Ante mí, **JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO**, Abogado Notario de Lima, **CELESTINO DE LA TORRE VEGA**, **YSABEL TAMAYO GUERRERO DE LA TORRE**, y **FLORA ZEVALLOS DE LA TORRE**, solicitan al amparo de la Ley N° 27333, la Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble signado como lote 3 de la Mz. V - 1, Urb. Residencial Villa Marina, Segunda Parte, Distrito de Chorrillos, Lima, de 214.20 m2 de área, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: por el frente, con la Calle, con 10.00 ml; por la derecha entrando, con el lote 4, con 21.42 ml; por la izquierda entrando, con el lote 2, con 21.42 ml; y por el fondo, con el lote 1, con 10.00 ml; el que corre inscrito en la Partida N° 49063257 del Registro de Propiedad, notificándose a los titulares registrales Marta Judith Leva Vernal, Cristóbal Fernando León Leva, Silvana Milagros León Leva, Fernando Martín León Leva, Carlos Alfredo León León, e Iris Blanca Luz León León; y a quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble para hacerlo valer de acuerdo a ley. Lima, 12 de Diciembre del 2022.- Juan Belfor Zárate Del Pino - NOTARIO DE LIMA - Jr. Lampa N° 1116, Cercado de Lima.6/12/18

Ante este Oficio Notarial, ubicado en Av. Los Mochicos 109, Salamanca - Ate, se ha presentado la solicitud de Doña **MARIA DEL CARMEN ZEVALLOS PACORA VIUDA DE VERTIZ**, identificada con DNI N° 007370325, solicitando ser declarada propietaria por Prescripción Adquisitiva respecto al predio constituido por el Lote 2 de la Mz. "L", con frente a la Calle Seis-B (Hoy Calle Wacaypata), Urbanización Túpac Amaru, Distrito de San Luis, Provincia y Departamento de Lima, que se encuentra inscrito en la Partida Electrónica N° 45300056 del Registro de Predios de Lima. Aparece como Titular Registral **JORGE ACUÑA DE LA CRUZ Y REGINA MAGALLI BYTTON**, cuyo domicilio declara la solicitante desconocer, por lo que son emplazados por este medio. La presente publicación y trámite de la solicitud se efectúa de acuerdo con las normas de la Ley 27157 y Ley 27333. (K.32326).-Lima 21 de Diciembre del 2022. **MARIO CESAR ROMERO VALDIVIESO - NOTARIO DE LIMA.** 06/12/18

Ante mí William Edson Toscano Pillaca solicita se le declare propietario por prescripción del inmueble ubicado en asentamiento humano marginal Asociación Pro Vivienda Sicuani Mz. W, Lote 20 (municipalmente Av. Separadora Industrial 1061-1063), Ate, inscrito en la partida P02010292 del R.P.L., notificándose a los titulares registrales e inmediatos transferentes Raúl Cipriano Nolasco Flores y Lastenia Mestanza Gonzáles. Lima, 04 de Enero del 2023. Renzo Alberti Sierra. Notario de Lima. Av. Aramburu 928, Surquillo. 12/18/24

EDICTOS MATRIMONIALES OFICINA PRINCIPAL DIARIO LA RAZON Of. Jr. QUILCA 589, Lima

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA SUBGERENCIA DE SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO SUB GERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE DE PACHACAMAC SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE DE PACHACAMAC SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Registro de Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE RICARDO PALMA SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SUB GERENTE DE ASSESORIA JURIDICA Y CONCILIACIONES EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL



“En el fondo la tradición no es más que una de las formas que podía revestir la historia pero sin los escollos de ésta”.
Ricardo Palma, escritor peruano.

LA EXPOSICIÓN NOS MUESTRA EL HACER CREATIVO DEL ARTISTA

Presentan muestra del artista Joaquín Roca Rey en el Icpna de Miraflores

La muestra que está bajo la curaduría de Massimo Scaringella presenta la exposición hasta el domingo 26 de marzo.

Como parte de su programación de actividades artísticas, el Icpna Cultural presenta la exposición Dar forma a la materia: El Eclecticismo de Joaquín Roca Rey en el Espacio Germán Krüger Espantoso del Icpna de Miraflores.

En esta propuesta encontraremos un puente entre la cultura peruana y la europea, estos dos mundos que desde siempre Joaquín Roca Rey conjugaba para buscar el alma de la creación dentro de la



materia y del espacio. Una investigación, por ello, de naturaleza simbólica y espiritual que amplía el concepto de escultura en el arte.

Sus obras se refieren claramente al mundo circunstante y, aunque quieren capturar la esencia de la materia, se inspiran en el deseo de superar su pluralidad y su complejidad estructural y relacional.

La exposición nos muestra el hacer creativo del artista, que opera desde un principio partiendo del extrañamiento de la mirada, sea en sus obras pictóricas o en las incisiones en sus esculturas, donde tanto en el mármol, el bronce, el hierro o el acero, la ocupación del espacio es siempre no homogénea.

BREVES

TV Perú cumple 65 años y sigue apostando por la interculturalidad

El canal del Estado apuesta por la interculturalidad y la pluralidad. Tiene por norte ser una herramienta del desarrollo del país. Con la adquisición de un hub satelital, busca llegar al 100% del territorio nacional. Este año vuelven a la parrilla del canal Presencia cultural, El placer de los ojos y Reportaje al Perú.

En el estudio 1 de TV Perú hay silencio monacal. Los tres camarógrafos y el coordinador se bastan con miradas y susurros para seguir las instrucciones de la mesa de control, mientras el conductor de TV Perú Noticias edición matinal, Nicolás Salazar, entrevista a un personaje de nuestra política.



Universidad de Lima inaugura exposición sobre Pablo Picasso

El Centro Cultural de la Universidad de Lima, en convenio con la Fundación Universitaria Iberoamericana (Funiber), inauguró, el 12 de enero, la exposición “Picasso: aún sorprendo”, una muestra que encierra historias acerca de distintos periodos de la producción de Pablo Picasso y la influencia del entorno en el desarrollo de su arte.

La exhibición estará abierta al público en la Galería del CCUL hasta el 18 de marzo, de lunes a sábados,

de 9.00 a 22.00 horas, el ingreso es libre.

La inauguración reunió a artistas, docentes y autoridades de Funiber y de la Ulima. El director de Funiber Perú, José Luis Herrera, declaró: “En esta colección van a disfrutar de un Picasso joven, entre 1899 y 1955, que, en sus viajes entre París, Madrid y Barcelona, comienza a hacer una serie de modificaciones en su manera de trabajar. Después de 1955 ya se convierte en el Picasso agresivo, en



el Picasso totalmente transformado. Sin embargo, siempre tendrá una novedad”.

Los 488 años de la fundación de Lima llega con actividades culturales

Lima cumple este 18 de enero 488 años de fundación y, para conmemorarlo, el Británico ha preparado actividades culturales gratuitas en formato virtual y presencial.

En este marco, se presentarán nuevos episodios del podcast Cultural Talks, relacionados a la capital. ‘Lima: desafíos ciudadanos para un nuevo año’ se estrena el miércoles 14, y el episodio ‘Lima, la ciudad de los reyes’ se estrenará el miércoles 18 en la plataforma de Spotify.

De otro lado, el martes 24 de enero se presenta un concierto fusión, un homenaje juvenil a Lima, ciudad rica en fusiones y culturas. A cargo de ZAV, banda que explora los ritmos peruanos y las formas musicales contemporáneas.



LA "OJIVERDE" YA OLVIDÓ A PAOLO GUERRERO Y ESTÁ ENAMORADA DE UN ESPAÑOL

La modelo peruana Alondra García Miró se encuentra viviendo un gran momento personal. Tras su sorpresiva ruptura amorosa con Paolo Guerrero, la actriz ha compartido algunos divertidos momentos, ya sea viajando o saliendo con los amigos.

Ahora, la 'ojiverde' no dudó en atender al reportero de 'Amor y fuego', quien le preguntó por su cercanía con un galán español. Esta vez, ella se mandó con todo. "¿Quién es? ¿Tu saliente, tu enamorado?", le cuestionó el reportero.

Ante esto, ella preparó una respuesta que dejó en shock a los usuarios. "Sí, estoy contenta, bueno nada, estoy bien de verdad", acotó. Asimismo, se refirió sobre las imágenes que la 'echaron' con su presunto galán español, donde también sale con una sonrisa de oreja a oreja.

"Sí, señores. Alondra nos lo confirmó. Alondra está enamoradísima de su nuevo galán español (...) ella se encuentra en Perú, disfrutando de la familia", se escucha decir a la voz en off del programa de Willax, 'Amor y fuego' previo a mostrar el material que deja en claro que se está dando una nueva oportunidad en el amor. Sin embargo, no mencionó el nombre de su actual pareja.

La modelo comentó a 'Amor y fuego' sobre su nueva relación tras el fin de su amorío con Paolo Guerrero, quien está a poco de convertirse nuevamente en padre.



Alondra García

confirmó romance con nuevo galán

La demandarán por plagio en su última canción

Hace unos días, Shakira estrenó su nueva canción titulada Music Session #53 al lado de Bizarrap. Sin embargo, una cantante venezolana salió al frente para acusarla de copyright. Briella mencionó que el hit de la colombiana tenía mucha similitud con uno de sus sencillos y mostró las pruebas en redes sociales. Por ello, tomó la decisión de contactar con un abogado para tomar medidas legales y demandar a la cantante.



ENTIDAD LIQUIDADORA VENDE

Local Comercial
Av. Abancay Nro.149-A
Tienda 226
Cercado de Lima
Teléfono:
014771308

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00036-2023
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOSE EDUARDO SALAZAR TERRAZAS**, Natural de CUSCO - CUSCO - CUSCO, Nacionalidad: PERUANA. Edad: 43 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesión: MÚSICO PROFESIONAL, Domicilio: JR CASTILLA N° 215 DPTO 502 MAGDALENA DEL MAR y Doña **KARINA VASQUEZ RODRIGUEZ**, Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad PERUANA, Edad: 39 años, Estado civil: SOLTERO(A), Profesión: TRABAJADORA SOCIAL, Domicilio: JR GRAL JOSE DE LAMAR N° 106 SAN MIGUEL. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarnos dentro del término de 8 días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
SAN MIGUEL, martes, 17 de Enero de 2023
RAUL RAFAEL UMERES SALAZAR
SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MARTIN DE PORRES
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ENRIQUE OLANO UGARTE**, natural de CALLAO, nacionalidad Peruana, de 29 años, Soltero, Técnico, domiciliado en Mz. T Lt. 27 Coop. Viv. De la Policía Nac (Prog. El Naranjal) - San Martín de Porres; y Doña: **JESSICA LIZET HARO CASTILLO**, natural de ANCASH, nacionalidad Peruana, de 28 años, Soltera, Profesora, domiciliada en Mz. F Lt. 8 Pro Viv. La Florida II - San Martín de Porres. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Martín de Porres, 11 de Enero del 2023.
ABG. HERNAN AMPUERO SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

TODOSELFIE



Muestra más de la cuenta al probarse vestido

Andrea San Martín protagonizó un bochornoso momento durante una transmisión en vivo en Instagram cuando mostró a sus seguidores toda la ropa de verano que se compró en una conocida tienda. "Calentó todo", dijeron los followers.



Christopher Gianotti no quiere dar el divorcio

La influencer Úrsula Boza decidió dar su versión de todo lo que pasó y no pasó en su matrimonio que aún no ha terminado. La actriz sorprendió a sus fans al contar que su aún esposo Christopher Gianotti no le quiere dar el divorcio.



Se dan piquito en un video para Tik Tok

Los reconocidos cómicos Miguelito Barraza y Pablo Villanueva "Melcochita" entraron a la onda la red social Tik Tok. En uno de los últimos videos que grabaron juntos, el popular "Chato" Barraza le tomó del rostro a su gran amigo y le dio un beso en la boca.



Última Tecnología
AUDIFONOS Module Tech
El placer de escuchar

- Digitales
- Ultra Discretos
- Estéticos

EMPIEZA EL AÑO.. ESCUCHANDO BIEN

Av. La Encalada 837 Segundo Piso # 16
Galería Eden frente al Scotiabank Surco
Av. Antúnez de Mayolo 1262 Urb. Covida Los Olivos frente al Scotiabank

moduletech1@gmail.com
audifonosmoduletech

947 136 650
964 392 781
(01) 437-4937



"Nos hemos preparado al máximo para tratar de cambiar de mentalidad y, sobre todo, trascender en el fútbol internacional".
Joel Raffo, presidente de Sporting Cristal.

ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS QUEDAN SIN EFECTO A NIVEL NACIONAL

IPD SUSPENDE inauguración de la Liga 1 2023

El IPD anunció que no se celebrarán los eventos programados entre el 17 y 23 de enero, fechas en las que se debía disputar la primera fecha del torneo.

La jornada inaugural de la Liga 1 2023 no se podrá celebrar este fin de semana, como estaba prevista, debido a la cancelación de espectáculos deportivos a nivel nacional, informó este martes el Instituto Peruano del Deporte (IPD), por decisión de su Dirección de Seguridad Deportiva (Diside).

La medida se tomó, según indica el organismo, "Habiéndose tomado conocimiento de la recomendación efectuada por los integrantes de la Comisión Nacional contra la Violencia en Espectáculos Deportivos, la misma que se encuentra integrada por representantes del Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, además del Ministerio Público (Fiscal Superior Coordinador Nacional de Prevención del



Delito del Ministerio Público, integrante del Centro de Monitoreo de la Fiscalía), quien manifestó a los miembros de la Comisión, del desplazamiento masivo de personas del interior del país lo cual conllevaría a que se continúen produciendo actos de violencia en diversas regiones del país".

"Por lo expuesto, esta Dirección de Seguridad Deportiva (...) dispone la cancelación de los espectáculos deportivos a nivel nacional, que hayan sido programados y/o aprobados entre el 17 y el 23 de enero del 2023, para prevenir y evitar riesgos que afecten a la seguridad e integridad física de las personas", señalaron.

TENISTA PERUANO CAYÓ POR 3-2 ANTE EL ALEMÁN ZVEREV

"Juanpi" Varillas estuvo cerca de avanzar en el Abierto de Australia

En espectacular y vibrante partido que duró más de cuatro horas, el tenista peruano Juan Pablo Varillas cayó por tres sets a dos ante el alemán Alexander Zverev y quedó eliminado del Abierto de Australia Open.

Juan Pablo, tuvo un excelente arranque en el compromiso y el primer set lo ganó por 6-4, seguidamente en el segundo set el alemán equiparó las cosas imponiéndose

por 6-1. Por otro lado, Varillas en el tercer set ganó por 7-5. Finalmente, ya el cuarto y quinto set fue favorable a Zverev con parciales 7-3 y 6-4 y con ese triunfo avanzó a la segunda ronda del Abierto de Australia. Cabe señalar, que "Juanpi" a pesar de la derrota pudo meterse al cuadro principal del Abierto de Australia y sigue demostrando que tiene un buen nivel.

Álvaro Barco ya no es gerente deportivo de la U. San Martín

A través de un comunicado, la U. San Martín comunicó la desvinculación del gerente deportivo Álvaro Barco luego de 18 años en el cuadro santo. Cabe mencionar que en la vigencia de Barco la San Martín logró tres títulos nacionales (2005, 2006 y 2010).



Newcastle ganó por la mínima y sigue tercero en la Premier

Newcastle volvió a la victoria tras dos empates y se impuso por 1-0 como local frente al Fulham, con lo que está en la tercera posición de la Premier League. Con este resultado el cuadro de Nolberto Solano quedó en tercer lugar, con 38 puntos.



Cueto y Guillermo La Rosa recibieron homenaje del Atlético Nacional

Los exfutbolistas peruanos César Cueto y Guillermo La Rosa recibieron un destacado reconocimiento del Atlético Nacional de Medellín en la antesala del amistoso internacional frente a Alianza Lima.

Birka Ruiz es nueva jugadora de Alianza Lima

Alianza Lima Fememino anunció el fichaje de la extrema Birka Ruiz, que llega para fortalecer el ataque 'íntimo' con miras a la temporada 2023.

"¡Bienvenida a las bicampeonas! Anunciamos oficialmente a la extrema, Birka Ruiz, como nueva integrante del plantel blanquiazul por toda la temporada 2023 ¡Por el Tri, Birka!", se dejó leer en todas las redes sociales de Alianza Lima Femenino. Cabe señalar, que Birka llega procedente de Carlos A. Mannucci de Trujillo.



16

de enero, hoy, se inicia el primer Grand Slam del 2023, que tiene en la nómina a Djokovic y Nadal.

48

años tiene el actual DT de Alianza Lima, Guillermo Salas, quien quiere en el cuerpo administrativo a la "Foquita".

Nasser Al-Attiyah conquistó su quinto título del Rally Dakar

Una nueva edición del Rally Dakar llegó a su fin y el campeón defendió bien su título. Nasser Al-Attiyah sacó provecho de su gran ventaja y cruzó la bandera a cuadros como líder de la general para llevarse su quinta conquista en la competición más dura del mundo.

"Ha sido un Dakar difícil para todos. Es una locura conseguir defender mi título. Estoy muy contento de ganar

cinco veces. Siempre quiero ganar más y más", fueron las primeras palabras del campeón catari.



